



BASES CONCURSO "CARTEL DE LA JOTA PUJADA Y CARNAVAL 2025"

1º.FINALIDAD: El presente concurso tiene como finalidad la elección de un cartel que represente e identifique la Jota Pujada junto con el Carnaval y se publicará en el libro del Carnaval.

2º.PARTICIPANTES: Todas las personas **mayores de 18 años**, pudiendo presentar como máximo dos trabajos por participante.

3º.PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS. Los trabajos deberán ser originales, inéditos y anónimos. La técnica pictórica será libre y en formato A4 (29,5 cm X 21 cm). En el diseño del dibujo deberán aparecer obligatoriamente los siguientes datos:

-Carnaval 2025.

-Fiesta de la Jota Pujada

-Miguel Esteban

-El escudo del Excmo. Ayuntamiento de Miguel Esteban con el nombre debajo.

4º.FECHA DE PRESENTACIÓN: Los trabajos pueden presentarse hasta las 14 horas del día 4 de febrero de 2025 en el Registro General del Ayuntamiento de Miguel Esteban en un sobre cerrado en blanco,. Al dorso del dibujo presentado deberá aparecer con su nombre y apellidos y número de teléfono del autor/a.

5º.PREMIOS: Se establece un único premio de 100 € a canjear en cualquier negocio o comercio del municipio, además el nombre del ganador/a aparecerá en el cartel.

6º. JURADO: El jurado estará formado por miembros de la Organización de Festejos y Cultura, y se reservará el derecho de declarar desierto el premio si lo estima oportuno. Asimismo, el fallo será firme e inapelable.

7º.ACEPTACIÓN DE LAS BASES: Las obras realizadas en este concurso pasarán a formar parte del Ayuntamiento y podrá exhibirlas en cualquier exposición que se estime oportuna, así como su publicación, reproducción o distribución, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. La Organización podrá modificar estas bases con el fin de conseguir un mejor desarrollo.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.